



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Carbajosa de la Sagrada

Anuncio

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA APROBATORIA DE LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO, PARA LA PROVISIÓN DE DOS PUESTOS DE AUXILIAR DE SERVICIOS DEL ÁREA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN.

Habiéndose publicado las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el procedimiento de selección de personal funcionario interino, por concurso-oposición, convocado por este Ayuntamiento para la provisión de dos puestos de Auxiliar de Servicios del Área de Educación, Cultura y Deporte y finalizado el plazo para efectuar reclamaciones, de conformidad con lo establecido en la Base 6 de la convocatoria, por la presente RESUELVO:

1º) Ratificar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, publicadas el pasado 2 de septiembre de 2021 en la página web y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada, elevando las mismas a definitivas.

2º) Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 18 de diciembre de 2021, sábado, a las once horas, en el Aulario de la Universidad de Salamanca (antigua Facultad de Derecho), en la Plaza San Isidro, 1 de la ciudad de Salamanca.

Los opositores deberán presentarse en el lugar, día y hora señalados provistos del correspondiente Documento Nacional de Identidad o el documento identificativo correspondiente en el caso de aspirantes nacionales de otros estados.

De conformidad con la Base 9.4, los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único. La no presentación de un aspirante a cualquiera de los ejercicios en el momento de ser llamado, salvo los supuestos establecidos en la Base indicada, determinará la exclusión del procedimiento selectivo.

3º) Publicar el contenido de la presente resolución en el Tablón Electrónico de Anuncios del Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada, de conformidad y a los efectos de lo dispuesto en la Base 6 de la convocatoria.

Carbajosa de la Sagrada, fechado y firmado electrónicamente al margen.

EL ALCALDE.

Firma digital.: Pedro Samuel Martín García.